Asunción, Febrero 1 de 1899

El Presidente de la República

Decreta

Artº 1º Nómbrase al Ingeniero Señor Francisco J. Piria Cónsul del Paraguay en la ciudad de Mendoza (Rep. Arg.)

Comuníquese publíquese y dése al Registro Oficial.

[illegible]

[illegible]